

**ADJUDICA CONCURSO PARA LA
SELECCIÓN DE PROYECTOS,
ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA
DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA
- GEF 7", ZONA URBANA 2: TALCA**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 05-
2023**

SANTIAGO, 10 DE FEBRERO DE 2023

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 26 de enero de 2023, se procedió por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora a la evaluación de las postulaciones presentadas al **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA**, habiéndose evaluado a los siguientes postulantes:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7
ENEL X WAY CHILE SpA	77.569.067-4

2. Que, de acuerdo con la pauta de evaluación contenida en las Bases del **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA**, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las postulaciones, entregando como resultado el acta de evaluación que se publica junto a la presente Acta.

3. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, se ha determinado declarar inadmisibles, por no haber cumplido los criterios de admisibilidad de acuerdo a lo establecido en los numerales 6.6 y 7.2 de las Bases del Concurso, al siguiente

postulante:

POSTULANTE	R.U.T.
ENEL X WAY CHILE SpA	77.569.067-4

4. Que, conforme a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, y según da cuenta el Acta de Evaluación, la Agencia ha determinado, por haber cumplido los criterios de admisibilidad y obtener un puntaje total superior a los 65 puntos, en los criterios evaluados de acuerdo al numeral 7.2 de las Bases del Concurso, **ADJUDICAR** a:

POSTULANTE	R.U.T.
COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.	99.520.000-7

APRUEBO:

1. ADJUDIQUÉSE, el **CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS, ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y ENTREGA DE LOS MISMOS PARA "+CARGA RÁPIDA - GEF 7" ZONA URBANA 2: TALCA**", a **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**, por un monto de \$36.000.000 (treinta y seis millones de pesos) impuestos incluidos.

2. Notifíquese al postulante lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la redacción de los instrumentos respectivos por parte de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



**DIRECTORA
EJECUTIVA**

ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética